Presente el dho Pedro fez oydo y entendido
lo referido lo acepto y se obligo por si y ofre
cio dar dha fianca de que doy fee = y asi que
do elegido y nombrado por tal alguacil mayor
desde oy dia de la fecha hasta el dia veinte y qua
tro de junio que vendra del año de nobenta y seis
y haviendose hechado suertes para la bara de Alcalde
de la hermandad por el estado de cavalleros hijos dal
go salio la boleta del señor diego felipe ferrer
Alcalde de la hermd.
Regidor con una cedula en que estava su nombre es
cripto. y visto por su md. del señor Alcalde mayor
dijo señor diego felipe que nombrava y nombro
por Alcalde de la hermandad en el estado de cava
lleros hijos dalgo a don diego mathias barcal
cel vecino de esta dha villa por un año que corre des
de oy dia de la fecha y cumplira a tal dia del
año que viene de mill seiscientos y nobenta y seis
y por dhos señores justicia y capitulares visto el
dho nombramiento lo ubieron por nombrado y ad
mitieron por tal Alcalde de la hermandad en el
estado de cavalleros hijos dalgo al dho don diego
mathias balcarcel por el dho tiempo. y asi quedo
elegido y nombrado. y mandaron sale de la po
sesion

Segundo estado
y asimismo en la misma forma por haver salido
el roboleta con el nombre de salvador de sevilla
gonzales nombro por alcalde de la hermandad